

**HORTICULTURA Y FLORICULTURA (1375/2008)**

FAMILIA PROFESIONAL : Agraria			
NIVEL	2		AGAH0108
DURACIÓN DE LA FORMACIÓN ASOCIADA:	600 horas	NORMATIVA	RD 1375/2008 (modificado RD 682/2011)

UNIDADES DE COMPETENCIA		MÓDULOS FORMATIVOS			
Código	Denominación	Código	Denominación	Horas	Unidades Formativas
UC0529_2	Realizar las labores de preparación del terreno y de siembra y/o trasplantes en cultivos hortícolas o flor cortada	MF0529_2	Preparación del terreno y siembra y/o trasplante en cultivos hortícolas y flor cortada	120	- UF0001: El suelo de cultivo y las condiciones climáticas. (50 horas) - UF0014 Siembra y trasplante de cultivos hortícolas y flor cortada (70 h)
UC0530_2	Realizar las operaciones de cultivo, recolección, transporte y almacenamiento de los cultivos hortícolas y flor cortada	MF0530_2	Operaciones culturales y recolección en cultivos hortícolas y flor cortada	200	- UF0003: Operaciones culturales, riego y fertilización. (80 horas) - UF0015: Recolección, almacenamiento y transporte de flores y hortalizas. (80 horas) - UF0016: Mantenimiento y manejo de invernaderos. (40 horas)
UC0525_2	Controlar las plagas, enfermedades, malas hierbas y fisiopatías	MF0525_2	Control Fitosanitario	120	- UF0006: Determinación del estado sanitario de las plantas, suelo e instalaciones y elección de los métodos de control. (60 horas) - UF0007: Aplicación de métodos de control fitosanitarios en plantas, suelo e instalaciones (60horas)
UC0526_2	Manejar tractores y montar instalaciones agrarias, realizando su mantenimiento	MF0526_2	Mecanización e instalaciones agrarias	120	- UF0008: Instalaciones, su acondicionamiento, limpieza y desinfección (70 horas) - UF0009: Mantenimiento, preparación y manejo de tractores (50 horas)
		MP0003	Módulo de prácticas profesionales no laborales de Horticultura y floricultura	40	

Correspondencia con títulos de Formación Profesional / Normativa	Requisitos necesarios para el ejercicio profesional	Certificado de Profesionalidad derogado
Técnico en Producción Agropecuaria <ul style="list-style-type: none"> Real Decreto 1634/2009, de 30 de octubre Currículo: ORDEN EDU 377/2010 de 20 de enero Desarrollo en Castilla-La Mancha: Decreto 198/2010 	<p>El presente Certificado de Profesionalidad acredita la formación equivalente para la obtención del carne de utilización de productos fitosanitarios de nivel cualificado (Anexo IV del RD 1311/2012, de 14 de septiembre)</p> <p>La formación establecida en el presente real decreto en el módulo formativo MF0526_2 garantiza el nivel de conocimiento necesario para el manejo de tractores y equipos de tracción para su utilización en las labores/operaciones programadas y para la circulación de vías públicas de acuerdo con las exigencias de la autoridad competente que tendrá que acreditar mediante el correspondiente carne de tractorista.</p>	Horticultor AGAH10 (RD2004/96)